



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/930
19 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 22 y 104 del programa

SITUACION DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/47/L.56

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Jorge OSELLA (Argentina)

1. En su 65ª sesión, el 19 de abril de 1993, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/47/93) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución (A/47/L.56), relativo a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití. La Quinta Comisión tuvo ante sí el informe relacionado con ese tema de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/47/7/Add.17).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Comisión constan en el acta resumida correspondiente (A/C.5/47/SR.65).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin votación, informar a la Asamblea General de que si aprobase el proyecto de resolución contenido en el documento A/47/L.56, habría que efectuar gastos por la suma de hasta 19.112.600 dólares de los EE.UU. y se debería autorizar al Secretario General a contraer nuevas obligaciones por la suma de hasta 18,1 millones de dólares; que, como medida excepcional, el nivel de las consignaciones correspondientes al presupuesto ordinario para el

año 1993 y toda posible consignación adicional con cargo al presupuesto ordinario para el corriente bienio se determinarían a la luz de un informe del Secretario General que se presentaría ante la Asamblea en septiembre de 1993; que el fondo fiduciario para Haití debería ser administrado de conformidad con las recomendaciones y observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que se debería invitar a los Estados Miembros a dar una respuesta positiva al llamamiento del Secretario General para que aporten contribuciones voluntarias.

4. Una vez adoptada la decisión, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hizo una declaración para explicar su posición.
